



Poder Judicial de la Nación

TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE MENDOZA 1
FMZ 59403/2018/TO1

Mendoza, de octubre de 2019

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes autos N° FMZ 59403/2018/TO1, caratulados: **MARTÍNEZ BRINGA, RUBÉN EDUARDO s/ INFRACCIÓN LEY 23.737,**

Y CONSIDERANDO:

I) Que a fs. 239/240 obra el acta labrada en presencia del imputado Rubén Eduardo Martínez Bringa, su defensor el letrado particular doctor Sergio Salinas Giordano y la señora Fiscal General Subrogante doctora María Gloria André, mediante la cual formulan el acuerdo cuya homologación las partes solicitan al Tribunal, dentro de los fines previstos por el art. 431 bis del C.P.P.N (Ley 24.825).

II) Que a fs. 241 se ha llevado a cabo la audiencia de “conocimiento de visu” del procesado, conforme las previsiones del art. 431 bis del C.P.P.N.

III) Que del examen de lo actuado no se advierten razones válidas para rechazar la solicitud de este trámite especial.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

1°) IMPRÍMASE al presente proceso el trámite previsto en el Libro III, Título II, Capítulo IV, Juicio Abreviado, del C.P.P.N (Ley 24.285); y **LLÁMESE AUTOS PARA SENTENCIA.**

REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.

mcg

